

DECRETO MUNICIPAL N°

027

Castro, 21 de Enero del 2020.-

El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud de fecha 21.01.2020, el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz**, Administrativo Grado 17° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Chonchi sector Cucao**, el día **23 de Enero del 2020**, con motivo de traslado de usuarios de programa PADI.

CANCELESE, viático por un 40% el día 23 de Enero 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/rpa.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

027-2020